



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LOS CIPRESES, SANTO DOMINGO.

RESOLUCIÓN EX. N° 2972,

VALPARAISO, 10 OCT 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 07408 de fecha 4 de Octubre de 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un plazo adicional de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF, que se individualiza en el Resuelvo 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

Los Memorandos N° 1105/2017 y 1109/2017 de fecha 1 de Agosto de 2017, por intermedio de los cuales la Delegada Provincial SERVIU San Antonio solicita prórroga para la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Los Cipreses de la comuna de Santo Domingo, debido a la resciliación del contrato con la EP Quinta Costa Ltda., que abandona el proyecto, y contratación con la Entidad Patrocinante Lautaro Ltda., en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LOS CIPRESES, SANTO DOMINGO

N°	GRUPO	TIT	NOMBRE	RUT
1	126512	II	ALARCÓN RODRÍGUEZ MARÍA CECILIA	12.967.334-6
2	126512	II	ALARCÓN ROMERO ROSA DEL CARMEN	8.175.994-4
3	126512	II	ALARCÓN SANTANA DAISY LORETO	15.087.053-4
4	126512	II	AMBOS GAJARDO ANDREA DE LAS MERCEDES	13.368.167-1
5	126512	II	ARRIAGADA HERNÁNDEZ DANAE MARCELA	14.275.355-3
6	126512	II	CANDIA ALARCÓN PATRICIO ALFONSO	8.099.249-1



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

7	126512	II	CANDIA MEZA ALEXIS PATRICIO	15.623.727-2
8	126512	II	CERDA VILLATORO FRANCISCO ANTONIO	12.604.142-K
9	126512	II	FARÍAS TAPIA SANDRA LUISA	11.522.616-9
10	126512	II	FERNÁNDEZ ORTEGA ANA DE LAS MERCEDES	8.449.038-5
11	126512	II	GÓMEZ VERA ROSA MAGALI	14.514.963-0
12	126512	II	GUTIÉRREZ PONCE PAULINA VICTORIA	13.768.275-3
13	126512	II	GUZMÁN ANDRADES GLORIA INÉS	11.360.004-7
14	126512	II	JERIA VALENCIA ISABEL MARGARITA	11.522.318-6
15	126512	II	MEDEL GUTIÉRREZ JULIO MIGUEL	6.196.724-9
16	126512	II	MEDINA BUSTOS MAURICIO HERNÁN	13.546.637-9
17	126512	II	MEDINA MARTÍNEZ ISABEL PATRICIA	12.312.970-9
18	126512	II	OLGUÍN VERA JUAN CARLOS	15.088.417-9
19	126512	II	ORTIZ RODRÍGUEZ FLOR MARÍA	13.356.054-8
20	126512	II	OSORIO RAMOS AUDOMIRA ROSA	9.946.468-2
21	126512	II	ROBLES CURICHEO MARCOS RAMÓN	13.033.053-3
22	126512	II	SERRANO PIÑA CARMEN ROSA	13.545.971-2
23	126512	II	SILVA HERNÁNDEZ JOHANA ANDREA	14.431.312-7
24	126512	II	TORO FARÍAS CECILIA DEL CARMEN	11.121.984-2
25	126512	II	ZAMORANO CARREÑO GABRIEL ALEJANDRO	15.088.916-2
26	126512	II	ZÚÑIGA PALOMINOS MACARENA DEL PILAR	15.713.719-0

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



WALHGC/
TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

